

RESOLUCIÓN No. 0077  
03 de Mayo de 2021

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE LA UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA EN LA VIGENCIA 2021, A TRAVÉS DE TRASLADOS**

El Director General de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca, en uso de sus atribuciones legales conferidas por el artículo 20 del acuerdo No.11 de noviembre 14 de 2017 aprobado según decreto 010-24-1798 de 2017 y autorización para realizar modificaciones presupuestales concedidas mediante Acuerdo No. 05 de julio 27 de 2020, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante acuerdo No. 08 del 11 de diciembre de 2020, el Consejo Directivo de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca, aprobó el presupuesto de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca para la vigencia 2021.

Que mediante el acuerdo No. 08 del 11 de diciembre de 2020 el Consejo Directivo autorizó al Director General de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca, para que, mediante resoluciones debidamente motivadas, realice las modificaciones presupuestales, hasta por un 25% del presupuesto inicial de la vigencia 2021.

Que se requiere ejecutar gastos prioritarios por parte de la entidad para garantizar y fortalecer su normal funcionamiento y que una vez analizada la ejecución presupuestal, se evidencia que existen saldos suficientes en algunas apropiaciones que permiten efectuar traslados presupuestales dentro del grupo de los gastos de inversión por un valor total de Setenta y siete millones setecientos mil pesos Mcte. (\$77.700.000.00).

Que, por lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar a través de traslados, el presupuesto de gastos de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca aprobado para la presente vigencia fiscal, en la suma de Setenta y siete millones setecientos mil pesos Mcte. (\$77.700.000.00) como se detalla a continuación:

CÓDIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	CRÉDITO	CONTRACRÉDITO
			67,000.000.00
23010502005 - 005	FONDOS ADMINISTRADORES DE PENSIONES PUBLICOS / S.G.P.		
230204011 - 005	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE / S.G.P.	67,000.000.00	
2310010100501 - 005	AGUAS RESIDUALES Y RESIDUOS SOLIDOS TALENTO HUMANO / S.G.P. CSF	2,450,000.00	
2310010101101 - 005	Por el mejoramiento de la gestión y el desempeño institucional - Talento Humano / S.G.P. CSF	8,250,000.00	
2310010100401 - 005	ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS - TALENTO HUMANO / S.G.P. CSF		10,700,000.00
	<b>TOTALES</b>	<b>\$ 77,700,000.00</b>	<b>\$ 77,700,000.00</b>

**OFICINA PRINCIPAL CALI**

Carrera 37A No. 4-88 Santa Isabel  
Tel: PBX: 57 (2) 558 0868 FAX: 57 (2) 558 0727

**ÁREAS OPERATIVAS**

**CARTAGO**  
Carrera 3A No. 1A-05  
Tel: 57 (2) 214 8644

**TULUÁ**

Carrera 30 No. 32-91  
Tel: 57 (2) 224 4616

**CALI**

Carrera 36B No. 5 - 51  
Tel: 57 (2) 620 6875

# uesvalle

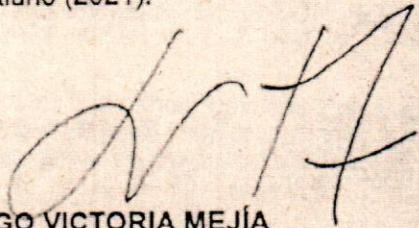
Unidad Ejecutora de Saneamiento  
del Valle del Cauca  
Nit: 805.018.833 - 8

RESOLUCIÓN No. 0077  
03 de Mayo de 2021

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE LA UNIDAD EJECUTORA DE  
SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA EN LA VIGENCIA 2021, A TRAVÉS DE TRASLADOS

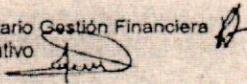
**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Se firma en Santiago de Cali, (Valle del Cauca) a los tres (03) días del mes de Mayo de dos mil  
veintiuno (2021).



**DIEGO VICTORIA MEJÍA**  
Director General

Redactor y Transcriptor: Jacqueline Luna P., Profesional Universitario Gestión Financiera  
Revisó: Julián Eduardo Montoya Ramírez, Subdirector Administrativo



OFICINA PRINCIPAL CALI

Carrera 37A No. 4-88 Santa Isabel  
Tel: PBX: 57 (2) 558 0868 FAX: 57 (2) 558 0727

ÁREAS OPERATIVAS

CARTAGO  
Carrera 3A No. 1A-05

TULUÁ  
Carrera 30 No. 32-91

CALI  
Carrera 368 No. 5 - 51